



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA E-BUSINESS SUITE (EBS), LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NUMERAL IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 23 de julio de 2018, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo de referencia, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente y Requirente, Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas, en su calidad de Vocal y Requirente, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Encargado Temporal de la Coordinación Jurídica, en calidad de Vocal, con la presencia en calidad de observador el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Coordinador de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

Se da inicio al acto de fallo presidiendo el mismo el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, en el que hace constar que se cuenta con la presencia de del representante de la moral que participa en el presente proceso licitatorio: **TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**

Acto seguido se da a conocer que con fecha 2 de julio de 2018 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitió para revisión detallada la propuesta técnica y económica Tecnología de Gestión y Comunicación, S.A. de C.V.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes fueron: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la M.S.I. Hermilia Ortega Mendoza, Jefa del Departamento de Organización y Sistemas; del área financiera la Lic. Martha Elena Chávez Almada y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Encargado Temporal de la Coordinación Jurídica, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"

ACTA DE FALLO

PROPUESTA TÉCNICA.

En cuanto a la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por Tecnología de Gestión y Comunicación, S.A. de C.V., cumple con la totalidad de los requisitos que fueron solicitados en la convocatoria, la junta de aclaraciones y las bases licitatorias del punto del 1 al 18 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, lo cual la hace apta técnicamente para que le sean adjudicados los servicios, sujeta solamente a que reúna los requisitos del aspecto económico.

PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta que presenta la moral, "Tecnología de Gestión y Comunicación, S.A. de C.V." cumple con los requisitos cuantitativos solicitados en los puntos 1 y 2 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA ECONÓMICA, ofertando un servicio por la cantidad de \$ 10'663,446.00 (diez millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, monto que resulta superior al presupuesto que se tiene contemplado para la prestación del servicio Proyecto de Implementación del Sistema E-Business Suite (EBS) de Oracle, por lo que el precio que oferta el licitante es un precio no aceptable, de acuerdo al oficio de suficiencia presupuestal No. Df-708/2018, de fecha 23 de marzo de 2018, emitido por la Directora de Finanzas de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por tal motivo **SE DESECHA SU PROPUESTA** con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los numerales VII y XIII de las bases licitatorias.

En consecuencia de la revisión detallada de la propuesta técnica y económica presentada por el licitante, se emite el siguiente:

FALLO

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **se declara desierta** la presente licitación por no haberse presentado propuesta cuya oferta resulte aceptable, debido a que el costo del servicio que propone el único licitante que presentó propuestas supera la suficiencia presupuestal para la prestación del servicio que se tiene autorizada.

Por último, la presente acta de fallo estarán a disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>. de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13:10 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

"Año 2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2018
"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
E-BUSINESS SUITE (EBS) DE ORACLE"

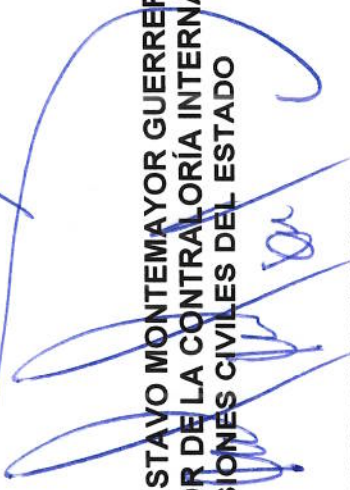
ACTA DE FALLO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO Y REQUIRENTE #


DIRECTORA DE FINANZAS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE


COORDINACIÓN JURÍDICA
VOCAL


LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
COORDINADOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
POR LOS LICITANTES



TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.